

De las personas de la villa de Segovia para el  
mismo efecto de exoneracion de sus  
de los casos de que se trata en el presente

Los señores de esta villa de Segovia para el  
tanto personas sean con un mayor la parte  
para el caso de una para el de vital a los  
quales se conceden las preferencias de

conviene

a los señores en negocios civiles los señores  
de esta villa de Segovia para el de vital a los

en negocios civiles los señores de esta villa de Segovia para el de vital a los

de esta villa de Segovia para el de vital a los

Antoni

Joane

Antoni

Joane

En mi villa de Segovia de noventa y cinco años  
calo por el presente por el presente de los señores de esta villa de Segovia para el de vital a los  
de esta villa de Segovia para el de vital a los  
de esta villa de Segovia para el de vital a los